

ENVIO

Fichero: PLANO.TXT
 Longitud de registro: 253 bytes
 Ruta: C:\SSIDUA\FICHEROS

Una vez enviado el fichero, la aplicación lo traspasa al directorio C:\SSIDUA\ENVIO con el nombre ENVIO???.TXT, donde ?? corresponde a un número secuencial desde **01** a **00** (cien).
 En dicho directorio permanecen como mínimo los 50 últimos.

COMPOSICION DEL FICHERO DE ENVIO

(E) Identificador de envío	* Por intercambio
(C) Cabecera	
(Y) Adicional Cabecera	
(G) Garantías CAU AEAT	
(F) Garantías CAU ATC	
(L) Cabecera Transito	
(N) Precintos (máximo 3)	* Por documento
(F) Datos Garantía Transito	
(O) Obligado principal Tránsito	
(S) Expedidor/Destinatario	
(R) Representante	
(J) Expedidor/Destinatario(seguro)	
(P) Partida	
(S) Expedidor/destinatario para Tránsitos con distintos Expedidores o Destinatarios en función de la partida, no siendo obligatorio en este caso a nivel cabecera	
Si el país del destinatario no pertenece a la UE o EFTA o V4 no es necesario informarlo	
(T) Textos (máximo 2870)	* Por partida
(V) Elementos de Valor	
(D) Documentos (máximo 4)	
(I) Tributos (máximo 2)	
(X) Resumen de tributos	* Por documento

Notas:

- Los registros (V), (R), (I) y (X) solo figuran cuando es necesario.
- Los registro (L), (F), (O), (J) solo figuran en Transitos y en NCTS-TIR
- El registro (S) en partidas tránsito solo figura cuando existen distintos Expedidores o Destinatarios dependiendo de la partida del tránsito
- Para Tránsitos se completarán los registros que hacen referencia a la exportación + (L), (N), (F), (O) necesarios.
- Los datos de Tránsito utilizan los mismos registros que los de Exportación mas los registros propios del transito.

REGLAS PARA LA COMPOSICION DE LOS REGISTROS

- El fichero es del tipo SDF - ASCII System Data Format (.txt).
- Los registros son de longitud fija y todos terminan con un retorno de carro y un salto de linea.
- Un campo alfanúmerico único por registro con una longitud de 253 bytes, estructurado en subcampos, distintos para cada tipo de registro.
- Se ha de respetar el orden de registros indicado.
- Se ha de respetar las notas sobre subcampos incluidos en las hojas de descripción de registro.
- En la descripción del registro (T), viene indicado el orden de los distintos tipos de texto.
- Los subcampos alfanúmericos han de estar justificados a la izquierda y llenados a blancos en cola.
- Los subcampos numéricos han de estar justificados a la derecha con 0 (ceros) delante hasta completar su longitud.
- En los subcampos numéricos con decimales, no ha de incluirse el punto decimal.
- En algunos subcampos, se indica en las notas al pie una longitud distinta a la indicada en el registro, esto es debido a una limitación requerida actualmente por la D.G.I.T.